CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, en la dependencia de la Oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, siendo las 09:15 horas; en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 522/15, la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial resuelve prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres del llamado con ID N° 355.804 cuya descripción es **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, debido a que se han recepcionado solo 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas: **GOTZE INGENIERÍA S.A. y JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS**.----------

Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas: ----------

- **C.P.N. Melanio Maciel**, Jefe de la Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Abg. Jazmín Lagraña,** Técnica de la Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Abg. Gustavo Cortaza,** Técnico de la Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Lic. Pablo Benítez,** Jefe de Auditoría Interna Institucional de la Escuela Judicial.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto siendo las 09:25 hs., firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad. ----------

C.P.N. Melanio Maciel
Jefe - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Abg. Jazmín Lagraña
Técnico - Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Gustavo Cortaza
Tecnico SUBUOC

Lic. Pablo Benítez E.
Jefe - Dpto. Auditoría Interna
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay